

Sueños imperiales: 1864-1867

Patricia Galeana

El 31 de mayo de 1863, ante el avance del ejército francés hacia la Ciudad de México, Juárez clausuró las sesiones en el Congreso y salió rumbo a San Luis Potosí donde estableció su gobierno.

El gobierno republicano se abocó a organizar la resistencia para la cual requería armamento y, desde luego, el lugar para adquirirlo era Estados Unidos. Los trámites para comprarlo se dificultaron pues en ese momento el gobierno norteamericano declaró su neutralidad en relación con los asuntos de México.

El secretario de Estado, William H. Seward, manifestaba, paradójicamente, el respeto de su gobierno por la autodeterminación de los mexicanos:

Los Estados Unidos profesan respecto a México los mismos principios que respecto a las demás Naciones. Ni tienen derecho ni tampoco voluntad de intervenir con la fuerza en los negocios interiores de dicha República, ya sea establecer y sostener el sistema republicano u otro gobierno de carácter nacional o bien para derribar una administración imperial o extranjera, si es que México llega a establecerse o aceptarla. Los Estados Unidos no tienen derecho ni voluntad de intervenir en esa lamentable guerra entre Francia y México. Por el contrario, practican respecto a México, en todas las fases de dicha guerra, la no intervención que exige a las potencias extranjeras en los negocios de los Estados Unidos.

Quedaba de manifiesto que dada su guerra civil, los norteamericanos no querían complicar su situación entrando en conflicto con Francia.¹

De este modo, Estados Unidos mantuvo una política ambigua con la República Mexicana, ya que otorgó todas las facilidades a los franceses para comprar armas y municiones, mientras ponía obstáculos a los representantes del gobierno republicano para llevar a cabo la misma operación.

¹ Matías Romero. *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera: 1860-1868*. México, Imprenta del Gobierno, 1870-1892. v. 4. p. 17-18.

En abril de 1863, con el apoyo de las bayonetas francesas, el clero y los conservadores, se estableció el segundo imperio con el archiduque austríaco Maximiliano de Habsburgo al frente. Todas las monarquías del mundo reconocieron su gobierno; en América, únicamente Brasil y Guatemala.

A este respecto, Jesús Terán, representante del gobierno mexicano en Europa, desarrolló una admirable labor diplomática. Después de haber intentado por todos los medios detener la intervención francesa y el advenimiento del segundo imperio, el 20 de abril de 1865, propuso a Juárez cambiar los lineamientos de la política exterior de México, en un documento singular:

El triunfo que el Gobierno obtenga sobre las fuerzas extranjeras que han invadido a México es, a mi ver, la ocasión más oportuna y quizá la única que puede presentársele para modificar los antiguos tratados con los Gabinetes europeos, que tanto han perjudicado a la nación. Visto ya lo que cuesta a una Nación europea una guerra contra México, debemos estar seguros de que ninguna nos la hará, sino por motivos muy poderosos en que se interesara su conservación. Como, por otra parte, ellas han desconocido al gobierno nacional cuando el derecho de gentes no las autorizaba para ello, creo que aquél está en su derecho de dar por terminados los tratados antiguos.

Mi opinión, en consecuencia, es que el Gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos pecuniarios que están pendientes, esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndolos dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas sino mediante otros nuevos, prometiéndole entre tanto una estricta observancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.²

El Canciller de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, contestó la comunicación de Terán manifestándole que compartía su opinión. Al triunfo de la República, tanto durante el gobierno de Juárez como después en el de Lerdo, se pusieron en práctica las sugerencias de Terán, y se llevó a cabo una política exterior independiente que no buscó establecer relaciones a cambio de aceptar tratados ruinosos.

El segundo imperio intentó inútilmente consolidarse. El 3 de octubre, amparado en la supuesta salida de Juárez del país, Bazaine convenció a Maximiliano de decretar una ley que declaraba a los republicanos gavillas de criminales y bandoleros, por lo cual serían juzgados por cortes marciales y, si se les declaraba culpables, aunque fuera "sólo del hecho de pertenecer a la banda, serán condenados a la pena capital que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas después de pronunciada la sentencia".³ La medida fue acompañada por una expedición exhaustiva que dirigió el general en jefe del ejército francés para acabar con la guerrilla republicana; al mismo tiempo se ofreció la amnistía a todo aquel que se adhiriera al imperio.

² AREM. *Libro de minutas de don Jesús Terán*.

³ *La Sociedad*. México, octubre 4 de 1865. Sección oficial.

Con base en esta Ley fueron ejecutados muchos generales republicanos. La medida causó tal indignación, que se ha llegado a afirmar que hasta el general conservador Miguel Miramón ofreció sus servicios al gobierno republicano para luchar contra el imperio.⁴

Desde mayo de 1864, con el advenimiento del imperio, la Unión Americana había retirado a Corwin, con el propósito de desentenderse de los asuntos mexicanos. Cuando vieron próxima la caída del imperio decidieron reafirmar sus relaciones con la República y nombraron al general John A. Logan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México.⁵

No obstante, Logan rechazó el nombramiento al enterarse de que su misión carecía de significado, pues lo único que Seward buscaba era acallar a la opinión pública que estaba en contra de la intervención francesa, sin tener ningún interés real de apoyar al gobierno de Juárez.

Aunque el gobierno guatemalteco de Rafael Carrera reconoció al imperio, se retractó de su propuesta inicial de anexarse al territorio mexicano en caso de establecerse en él una monarquía.

La segunda independencia de México: 1867-1872

Después del triunfo republicano, el país vivió aislado del mundo europeo. El fusilamiento de Maximiliano y la inflexible política exterior de Juárez llevaron a los países del viejo continente a no reconocer al gobierno de la República. La nueva política mexicana en materia de relaciones internacionales estableció la insubsistencia de los tratados y las convenciones firmados con los países que nos invadieron y que apoyaron al imperio. Era un acto de justicia y de soberanía, lo mínimo que podía hacer el gobierno para ser respetado en el extranjero luego de la alianza tripartita en su contra, y de la intervención extranjera.

La nueva política exterior asumida por México como resultado de su experiencia histórica buscaba establecer relaciones bajo condiciones justas y convenientes y no a costa de los intereses del país, especialmente en lo que se refería a los convenios comerciales.⁶

⁴ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. *La misión confidencial de don Jesús Terán en Europa: 1863-1866*. Pról. de Gabriel Saldívar. México, SRE, 1943. p. 45 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Segunda Serie; 1).

⁵ Matías Romero *Op. cit.* v. 5. p. 789.

⁶ *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.

Se especificaba, por lo demás, que México no buscaría el reconocimiento de ninguno de estos países, si bien estaba dispuesto a reanudar relaciones cuando ellos lo solicitaran. Finalmente, se reiteraba la seguridad de que gozaban en México los extranjeros de todos los países; como debía corresponder a un régimen de derecho, disfrutarían de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.⁷

El 14 de agosto de 1867, Seward, sin informar oficialmente al gobierno o al menos al representante en Washington, Matías Romero, acreditó a Marcos Otterbourg como ministro de Estados Unidos en México, con la instrucción de proteger a los súbditos franceses y prusianos en el país. Juárez recibió oficialmente las credenciales de Otterbourg el 19 de agosto.

En su discurso de presentación, Otterbourg señaló que Estados Unidos había sostenido la integridad de México, a lo cual el presidente Juárez le contestó, diplomáticamente, que México, libremente, había mantenido su integridad.

Más adelante, Matías Romero presentó una protesta ante el gobierno estadounidense porque Otterbourg, como cónsul de Estados Unidos en México, había manifestado públicamente su simpatía por el imperio. Por eso mismo, el Senado de Estados Unidos rechazó su nombramiento y Otterbourg se retiró sin hacer ninguna notificación oficial.

No era la primera vez que ocurría algo semejante; a principios de 1867, Estados Unidos había designado a Lewis D. Campbell como su representante ante el gobierno republicano; sin embargo, Campbell también había hecho gestiones en favor de Maximiliano y tuvo que presentar su renuncia. Posteriormente fue nombrado el general McClelland, pero el Senado norteamericano rechazó su nombramiento.

Una vez terminada la intervención francesa y el imperio, Estados Unidos se abocó a tramitar las reclamaciones correspondientes por daños y perjuicios ocurridos durante este periodo; para su arreglo, se nombró una Comisión Mixta de Reclamaciones.

El 10 de diciembre del mismo año, el general William Starke Rosecranz presentó sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México.

Rosecranz pretendió influir en el presidente mexicano. Le envió una carta privada aconsejándole que no se aislara de los pueblos civilizados, pues con ello retrasaría el progreso de México. Le hacía hincapié en que debía incorporarse a los adelantos de la época; construir vías ferroviarias y promover la

⁷ *Ibidem.*

inmigración. Recomendaciones tan obvias daban la impresión de que el ministro tenía en un pobre concepto a los mexicanos y a su presidente.⁸

El Canciller Lerdo de Tejada, con gran dignidad, le contestó, también en carta privada, que sus consideraciones estaban en consonancia con las intenciones que animaban al pueblo y al gobierno de México, que indiscutiblemente nuestro país no pensaba aislarse de los pueblos civilizados ni oponerse “al progreso liberal, a la fraternidad práctica de los pueblos y a todos los grandes adelantos que traigan los ferrocarriles y la inmigración”.

Además de su poco tacto, Rosecranz tenía intereses personales en conseguir concesiones ferroviarias.⁹ Permaneció pocos meses en México, pues el 26 de junio fue sustituido por Thomas H. Nelson. Ello se debió al escándalo que se suscitó en torno al intento de una nueva compra de territorio mexicano por Estados Unidos. El *World* de Nueva York publicó que el gobierno mexicano estaba dispuesto a vender parte de los estados de Sonora y Sinaloa para salir de sus apuros económicos, mientras que el *Times* atribuyó la propuesta a Rosecranz. Los artículos fueron reproducidos en México y el Canciller Lerdo de Tejada desmintió categóricamente tal posibilidad. Rosecranz fue removido no sin antes decir que había sido calumniado. No obstante, dados sus antecedentes, es claro que sí hizo tal proposición y que la misma fue rechazada por el gobierno mexicano.¹⁰

Entre debilidad y fortaleza, más vale un desierto de por medio: 1872-1876

Sebastián Lerdo de Tejada se caracterizó siempre por su firmeza frente a las presiones extranjeras. En 1857, como Canciller del gobierno de Comonfort, rechazó las pretensiones del ministro norteamericano Forsyth, de modificar la frontera y obtener el derecho de paso por Tehuantepec. En 1861 se opuso al tratado Wyke-Zamacona que pretendía dar concesiones a los ingleses para conjurar la intervención tripartita. Posteriormente, fue el gestor de la política exterior del gobierno de Juárez, que rompió con la actitud suplicante de pedir el reconocimiento a cambio de tratados ruinosos para México.¹¹

⁸ Jorge L. Tamayo. *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*. México, Libros de México, 1974. v. 13. p. 960-961.

⁹ *Ibidem*. v. 13. p. 897 y 55.

¹⁰ AREM-AEMEGA, T-269. f-126.

¹¹ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México*. (Los casos de *Weil* y de *La Abra*, 1868-1902). Estudio prel. de César Sepúlveda. México, SRE, 1965. p. 50 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Segunda Serie; 17).

La política exterior del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada no varió respecto a la sostenida por Juárez. La época en que México buscaba la aprobación de las potencias extranjeras había quedado atrás. El país no tomaría la iniciativa de buscar el establecimiento de relaciones con las naciones europeas que lo habían agredido, pero estaría abierto al restablecimiento de las mismas siempre y cuando fuesen esas potencias las que lo solicitasen. Durante el gobierno de Lerdo siguieron interrumpidas las relaciones con Inglaterra y con Francia.

A mediados de 1873, las negociaciones de la Comisión Mixta de Reclamaciones México-Estados Unidos se estancaron ante la negativa norteamericana de aceptar los compromisos contraídos en el Artículo 16 del Tratado de Guadalupe, de impedir el paso de los indios salvajes hacia territorio mexicano. Alegaban incompetencia porque “los daños habían sido causados por particulares y no por las autoridades norteamericanas”,¹² refiriéndose a los perjuicios originados por los indios salvajes que empujaban hacia México.

Durante el gobierno de Lerdo, la Comisión Mixta de Reclamaciones México-Estados Unidos concluyó sus trabajos. El resultado final fue terriblemente desfavorable para México ya que del total de lo reclamado, que ascendía a 87 000 000, sólo se falló a su favor 150 000 dólares, o sea, 0.02%.¹³

Los problemas fronterizos habituales entre ambos países continuaron: incursiones indígenas, abigeato en los dos territorios, contrabando y asesinatos de mexicanos. Durante el gobierno de Lerdo, México presentó, a través de su Canciller, una queja oficial ante el gobierno de Estados Unidos por mexicanos asesinados en Texas.

De igual forma se protestó por la incursión de tribus de apaches. Ni el gobierno de Juárez ni el de Lerdo aceptaron la persecución de estos grupos, por fuerzas norteamericanas, en territorio nacional. Sin embargo, a nivel estatal, entre los gobiernos de Texas y Chihuahua se acordó que “en casos urgentes” las tropas de los dos países pudieran penetrar en territorio extranjero para perseguir a los delincuentes.¹⁴

El nuevo ministro estadounidense, John Watson Foster, declaró que la responsabilidad de su nuevo cargo era la “misión más elevada y difícil en el Hemisferio Americano”, ya que como defensor de los intereses norteamericanos su “permanencia oficial en México” podría ser conflictiva, sobre todo en lo relativo a las reclamaciones de particulares de su país contra el gobierno

¹² *Ibidem.* p. 30

¹³ AREM. L-E 2272.

¹⁴ AREM. L-E. 38., L-E. 5-31., L-E. 30., L-E 29.

mexicano. Además, los ingleses residentes en nuestro país lo consideraron como “ministro *de facto*”, lo cual complicaba aún más su gestión diplomática.

Foster fue sin duda el representante norteamericano mejor intencionado en México desde el inicio de las relaciones entre ambos países. Hombre honorable, vio con desconfianza a muchos de los reclamantes contra el gobierno de México, como uno de sus antecesores, el general Butler, quien exigía supuestos derechos de colonización en Baja California, mismos que el gobierno mexicano había desconocido por considerar que en realidad se trataba de un proyecto de filibusteros para anexas la península a Estados Unidos.

El embajador Foster realizó una ejemplar labor diplomática, pues trató de solucionar amistosamente los conflictos “convencido de que el gobierno de Washington no comprendía la situación de México”.¹⁵

El representante norteamericano escribió las memorias de su estancia en nuestro país, así como otras obras históricas sobre la diplomacia americana y la práctica de la misma. En sus escritos se refirió a México como a la “vecina república hermana”. Foster estaba convencido de que la política exterior mexicana iniciada al triunfo de la República era necesaria para acabar con la intromisión extranjera.

Acerca de los problemas fronterizos, señaló que eran provocados por los indios salvajes de la zona, lo que perjudicaba a los dos países. Asimismo, sostuvo que el gobierno mexicano, como consecuencia de las grandes distancias, de los problemas internos, de la falta de recursos y de la deserción del ejército, no podía controlarlos.

En sus memorias, Foster da gran importancia a la rebelión de Tuxtepec. Narra cómo el presidente Lerdo protestó ante Estados Unidos por considerar que había violado la neutralidad al permitir que Porfirio Díaz estableciera su cuartel general en Brownsville, pero que su queja no había prosperado.

Al triunfar la rebelión de Díaz, Foster informó a su gobierno de la estabilidad de México; empero, el gobierno norteamericano prefirió retardar su reconocimiento oficial para presionar a su vecino con objeto de lograr nuevas cesiones de territorio, dada la precaria situación económica de nuestro país. Incluso, se llegó a la amenaza de una posible nueva invasión. No obstante, el gobierno de Díaz no cedió a las presiones.

En este caso, los norteamericanos condicionaban el reconocimiento a la firma de un tratado sobre las reclamaciones, a lo cual el gobierno mexicano contestó que no firmaría ninguno hasta haber sido reconocido oficialmente,

¹⁵ México, Secretaría de Relaciones Exteriores. *Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México*. Pról. de Genaro Estrada. México, SRE, 1970. p. xv (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Primera Serie; 29).

pues esto era un derecho que no debía ser sujeto a condiciones.¹⁶ Al comentar el hecho, Genaro Estrada concluye: “en fin, toda la harto conocida maquinaria de amenaza, bloqueo económico, intriga internacional, notas altisonantes, exacciones, pretendidos derechos, etc. etc., que han servido cómodamente, en ocasiones posteriores, para nombrar el trato de nuestro país por parte del vecino” del norte.¹⁷

Muchos otros incidentes podíamos haber referido, seleccionamos los más significativos, aquellos que ponen de relieve la arrogancia de los representantes extranjeros de las potencias de la época —con honrosas excepciones—, su menosprecio por nuestros pueblos y su inconmensurable codicia.

Los hechos históricos aquí narrados también ponen de manifiesto la grandeza de las generaciones de mexicanos que tuvieron en sus manos la defensa de México, a éstos debemos el mantenimiento de su independencia y su actual territorio, con la codiciada península de Baja California, el Istmo de Tehuantepec y los estados del norte del país. Para ellos nuestro reconocimiento y nuestra admiración, son paradigma para todos los mexicanos.

¹⁶ *Ibidem.* p. 91.

¹⁷ *Ibidem.* p. xx.
